

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.966/2011.

ZAPALLAR, 24 de Octubre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3784/2011, de fecha 05 de Octubre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum Nº 676/2011, de fecha 19 de Octubre de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Cesar Rojas Álvarez, Cedula Nacional de Identidad Nº domiciliado en Calle por un valor de \$71.000.- (setenta y un mil pesos), por concepto de devolución de gastos médicos.

GÍRESE cheque a nombre de **Cesar Rojas Álvarez**, por la suma de \$ 71.000.- (setenta y un mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C: SOCIAL/DA 3966.2011

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

MUNICIPAL

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- SOCIAL.

CONTROL

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / ffd .-

Pour